



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 15 de febrero de 2023
P.I.E. N° 306/2022-2023



Señor:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Daly Cristina Santa María Aguirre, quien solicita al Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Director General Ejecutivo de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM: “1. Informe y remita, datos y antecedentes de concesiones en las que trabaja la empresa canadiense New Pacific Metals Corp. --- 2. Informe cuál es la situación legal de las concesiones mineras en las que se encuentra el yacimiento anunciado, a través de medios de prensa por Winston Medrano, Viceministro de Política Minera, como nueva mina de plata en Potosí que será una de las más grandes del mundo, denominada Proyecto “Sand Silver”. --- 3. Informe y remita, datos y antecedentes de implementación de medidas y planes de protección medio ambiental, análisis del impacto ambiental para el área de influencia del proyecto. --- 4. Informe y remita datos y antecedentes de los procesos de consulta previa a poblaciones y comunidades indígenas en el área del proyecto.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MINERÍA Y-METALURGIA

La Paz, 27 de marzo de 2023
MMM-DS-0904-DGAJ-0414/2023

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente		COMITÉ DE POLÍTICAS FINANCIERA, MONETARIA TRIBUTARIA Y SEGUROS	
ASAMBLEA PLURINACIONAL DE SENADORES		CAMARA DE SENADORES	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
21	04	23	17:54
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
1		2	

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, con el objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 306/2022-2023, presentado por la Senadora Daly Cristina Santa María Aguirre, de acuerdo a los puntos transcritos del siguiente cuestionario:

A través del Director General Ejecutivo de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM:

1.- Informe y remita, datos y antecedentes de concesiones en las que trabaja la empresa canadiense New Pacific Metals Corp.

Respuesta.-

La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM establece que, de acuerdo a su base de datos gráfica y alfanumérica del Sistema Integrado de Administración de Catastro y Cuadrículado Minero – SIACCMB, no cursa registro de derechos mineros otorgados y/o solicitudes de Contrato Administrativo Minero a nombre de: New Pacific Metals Corp.

2.- Informe cuál es la situación legal de las concesiones mineras en las que se encuentra el yacimiento anunciado, a través de medios de prensa por Wiston Medrano, Viceministro de Política Minera, como nueva mina de plata en Potosí que será una de las más grandes del mundo, denominada Proyecto “Sand Silver”.

Respuesta.-

La AJAM señala que, de acuerdo a los datos reportados por la Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero, no se tiene registro cursante bajo la denominación de: Proyecto “Sand Silver”.

3.- Informe y remita, datos y antecedentes de implementación de medidas y planes de protección medio ambiental, análisis del impacto ambiental para el área de

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
30 MAR 2023
9:15
Fojas:
Bolivia

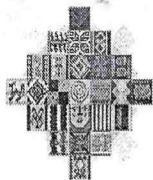
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
29 MAR 2023
10:57
DES PACHO
MINISTRA
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
29 MAR 2023
Hrs.: 19:06 Fojas:
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
29 MAR 2023
Fojas:
La Paz - Bolivia

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
RECIBIDO
21 MAR 2023
Hora: 10:00
Fojas:
No. Correlativo: Firma:

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E. N° 306/2022-2023)



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA

influencia del proyecto.

Respuesta.-

La AJAM por efecto de lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, Ley de Minería y Metalurgia, es la encargada de la dirección, administración superior, control y fiscalización de la actividad minera en todo el territorio del Estado. Dicha entidad se encuentra plenamente enmarcada en sus funciones y atribuciones claramente establecidas en el Artículo 40 de la citada Ley.

4.- Informe y remita datos y antecedentes de los procesos de consulta previa a poblaciones y comunidades indígenas en el área del proyecto.

Respuesta.-

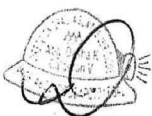
Remítase a las respuestas a los Puntos 1 y 2.

Sin otro particular motivo, hago llegar a su alta autoridad, mis más elevadas expresiones de respeto y consideración.


Ramiro Félix Villavicencio Niño de Guzmán
MINISTRO DE MINERÍA
Y METALURGIA



CAVA/dkcv
C.c./Arch.



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"